



## **REGLAMENTO CXM TOLOX – CORAZÓN DE LA SIERRA DE LAS NIEVES**

### **Artículo 1. Organización, lugar y fecha.**

La carrera por montaña Tolox – Corazón de la Sierra de las Nieves es una prueba deportiva organizada por el ayuntamiento de Tolox que tendrá lugar en Tolox (Málaga) el próximo domingo 31 de octubre de 2021.

### **Artículo 2. Pruebas y categorías de participación.**

El evento deportivo contará con dos carreras por montaña de diferente recorrido:

CxM Tolox – Distancia larga: 26 kilómetros con 1300 metros de desnivel positivo. (máximo 200 participantes) con salida a partir de las 09:45h\* desde la plaza Alta de Tolox.

CxM Tolox – Distancia corta: 13 kilómetros con 700 metros de desnivel positivo (máximo 200 participantes) con salida a partir de las 09:30h\* desde la plaza Alta de Tolox.

\* Los participantes deberán tener en cuenta el cambio horario que tendrá lugar la madrugada anterior al evento.

Ambas pruebas tienen la plaza Alta de Tolox como inicio y final del recorrido (salida/meta)

Los corredores de categoría absoluta podrán participar en cualquiera de las dos pruebas, si bien aquellos corredores de categoría cadete, juvenil y júnior lo harán obligatoriamente en la distancia corta, recorrido adaptado a los criterios de distancia y desnivel para esas edades por la federación andaluza de montañismo.

Las categorías para las carreras por montaña, según la federación andaluza de montañismo son:

CADETE	15 -16 años	2005-2006
JUVENIL	17-18 años	2003-2004
JUNIOR	19-20 años	2001-2002
ABSOLUTA	+ 21 años	Antes de 2000



SUBCATEGORÍAS DE CATEGORÍA ABSOLUTA		
PROMESA	21-23 años	1998 1999 2000
SENIOR	24-39 años	1982 a 1997
VETERANA A	40-49 años	1972 a 1981
VETERANA B	50-59 años	1962 a 1971
VETERANA C	+ 60 años	Antes de 1961

\* Los participantes menores de edad (de categorías cadete y juvenil, deberán aportar un documento de autorización de participación firmado por el padre/madre o tutor/a. Este documento puede descargarse en la página web, aunque también se encontrará disponible de forma impresa en la zona de retirada de dorsales.

### **Artículo 3. Inscripciones.**

El plazo de inscripción comenzará el sábado 22 de mayo de 2021 a las 22 horas en la plataforma de inscripciones [www.dorsalchip.es](http://www.dorsalchip.es) Las inscripciones se realizarán única y exclusivamente a través de dicha plataforma.

La organización establece un límite de participantes de 150 corredores para la distancia corta y otros 150 corredores para la distancia larga. Las plazas se completarán por riguroso orden de inscripción, incluyendo el pago de la misma.

Dependiendo de la evolución de la pandemia por COVID-19, la organización se reserva la posibilidad de aumentar el cupo en 50 plazas adicionales para cada distancia, pero estas inscripciones no saldrán a disposición de los corredores en un primer momento.

Por el hecho de inscribirse en la prueba, la persona participante ACEPTA DE FORMA ÍNTEGRA EL PRESENTE REGLAMENTO.

Los precios de la inscripción son:

Distancia larga 26k – 25 euros para corredores FAM/FEDME – 28 euros para corredores NO federados.



Distancia corta 13k – 20 euros para corredores FAM/FEDME – 23 euros para corredores NO federados.

No se procederá a la devolución del importe de la inscripción en caso de no participación, sea cual fuere el motivo.

Las cesiones de dorsales estarán permitidas en casos de causa mayor. El caso deberá comunicarse a la organización previamente para aprobar la cesión (mediante un email a [cxmtolox@gmail.com](mailto:cxmtolox@gmail.com)). La fecha máxima para la realización de cesiones será el lunes 18 de octubre de 2021. A partir de ese momento, estará totalmente prohibida la cesión de dorsal o la participación en lugar de otro corredor.

#### **Artículo 4. Servicios.**

El pago de la inscripción da derecho a:

- Participar en la prueba deportiva CxM Tolox – Corazón de la Sierra de las Nieves.
- Seguro deportivo de accidentes (para no federados).
- Avituallamientos durante el recorrido y meta.
- Bolsa del participante con regalos exclusivos.
- Comida fin de carrera.
- Guardarropa.
- Premios y trofeos para los primeros clasificados/as.

#### **Artículo 5. Dorsales**

La recogida de dorsales se podrá efectuar el sábado 30 de octubre en horario de 18 a 21 horas en el salón de actos del Mercado de Tolox situado en calle Chorruelo s/n. y el domingo 31 de octubre desde las 07:00 a las 09:00 horas en la plaza Alta de Tolox (zona de salida/meta).

Será requisito imprescindible la presentación del DNI en la recogida del dorsal, así como la licencia federativa en caso de haberse inscrito como federado/a. El dorsal solo lo podrá recoger la propia persona inscrita. Sin embargo, si se podrá recoger la bolsa del participante de otra persona inscrita con una autorización por su parte y fotocopia del DNI.

Está TOTALMENTE PROHIBIDA la participación en la prueba con el dorsal de otra persona, siendo responsabilidad de la persona incumplidora las acciones negligentes que pudieran derivarse de dicha acción.

#### **Artículo 6. Recorrido**

El recorrido se encontrará debidamente señalado mediante cintas de balizamiento, carteles y señales indicadoras, así como por personal de la organización. Los participantes deberán seguir íntegramente su trazado sin atrochar, pasando por los puntos de control establecidos.

Los participantes tendrán a su disposición el Track de los diferentes recorridos en la página web de la prueba con la suficiente antelación para su estudio o para poder descargarlos y llevarlos en sus dispositivos móviles si así lo desean.



### **Artículo 7. Tiempos de paso y cierre de control de meta.**

Los participantes tendrán un total de 5 horas para finalizar la distancia larga de 26 kilómetros y un total de 3 horas para finalizar la distancia corta de 13 kilómetros. Asimismo, en la distancia larga se establecerá un control de paso en el avituallamiento de la “Cuesta de Castillejos”, kilómetro 9 de carrera a las 2 horas de comienzo y otro control en el avituallamiento “Fuente del Cañuelo” en el kilómetro 14 a las 3 horas de carrera.

Los participantes que sobrepasen ese tiempo deberán retirarse de la prueba, ya que ni la Organización ni los servicios de asistencia pueden garantizar su cobertura. Así mismo los “corredores escoba” o el responsable de cada control, tendrá potestad para retirar de la prueba a cualquier participante si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja.

El participante que se retire deberá avisar al puesto de control más próximo y entregar el dorsal a la Organización.

### **Artículo 8. Avituallamientos**

La organización pondrá a disposición de los participantes diferentes puntos de avituallamiento donde reponer alimentos líquidos y sólidos.

#### DISTANCIA LARGA

Nº	Nombre	Distancia (Km)	Tipo de avituallamiento
1	La Rejía	4,2	Agua
2	Cuesta de Castillejos	9	Agua – Isotónico – Sólido*
3	Fuente El Cañuelo	13	Agua – Isotónico
4	Era de Corona	18	Agua – Isotónico – Sólido*
5	Cuesta de Castillejos	23	Agua – Isotónico – Sólido*
6	Meta	26	Agua – Isotónico – Sólido*

#### DISTANCIA CORTA

Nº	Nombre	Distancia (Km)	Tipo de avituallamiento
1	Cuesta de Castillejos	3	Agua – Isotónico – Sólido*
2	Puerto Gatún	10	Agua – Isotónico – Sólido*
3	Meta	13	Agua – Isotónico – Sólido*



\* Los alimentos sólidos y la forma de proceder en su entrega vendrán definidos por el protocolo COVID-19 que contemple la prueba. Dicho protocolo será aprobado y puesto a disposición de los participantes varias semanas antes de la celebración de la misma, con el fin de que la organización se adapte a la normativa vigente en el momento y a la evolución de la pandemia en la fecha de la celebración. Por lo tanto, los avituallamientos podrán verse modificados teniendo en cuenta lo anteriormente descrito.

La organización NO dispondrá de vasos de un solo uso en los avituallamientos. Será obligación de cada participante llevar consigo un recipiente para poder beber agua y bebida isotónica en cada punto.

#### **Artículo 9. Premios.**

Los 3 primeros clasificados masculino y femenino de cada una de las categorías y subcategorías descritas en el artículo 2 en ambas distancias, recibirán un trofeo conmemorativo de la CxM Tolox – Corazón Sierra de las Nieves. (los premios no son acumulativos)

La entrega de premios tendrá lugar en la plaza Alta de Tolox (zona de salida/meta) a medida que se vayan completando los pódiums de cada categoría.

#### **Artículo 10. Suspensión de la prueba y modificación del recorrido.**

La organización se reserva el derecho a suspender la prueba por causas de fuerza mayor como extremas condiciones climatológicas, catástrofes naturales, etc., así como por graves situaciones generadas por la pandemia COVID-19 en el municipio de Tolox. Dicha modificación sería notificada con el suficiente tiempo de antelación a través de los medios de comunicación establecidos.

En cualquiera de los casos, la organización propondrá una nueva fecha de celebración, guardando el dorsal sin coste adicional a los participantes ya inscritos y ofreciendo la posibilidad de devolución del 100% del dorsal en caso de que no querer/poder participar en la nueva fecha del evento.

Asimismo, la organización se reserva el derecho de modificar el recorrido por causas justificadas derivadas de inclemencias meteorológicas, trámites administrativos o cualquier situación que pudiera poner en peligro a los participantes al paso de algún tramo del recorrido. Dicha modificación sería notificada con el suficiente tiempo a través de los medios de comunicación establecidos.

#### **Artículo 11. Responsabilidad y acción de socorro.**

Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados y a respetar las normas de circulación en los tramos de tráfico rodado.

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como del deterioro o extravío de los objetos de cada corredor. Los participantes exoneran a la Organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En cualquier cuestión que no esté contemplada en este reglamento se aplicara el criterio de la Organización.



Por su parte, la organización se compromete al establecimiento de un servicio médico durante la prueba, así como a poner a su disposición todos los medios de seguridad disponibles; contemplados en el plan de autoprotección y emergencias de la prueba.

#### **Artículo 12. Condición física y salud.**

Los participantes deben tener la condición física suficiente y salud adecuada, conforme a las características de gran dureza de la prueba, que reúne un largo kilometraje, fuertes desniveles, terreno técnico y posibles inclemencias meteorológicas. Por el hecho de inscribirse, el participante asume ante la organización encontrarse en buen estado físico y con las capacidades físicas y mentales necesarias para finalizar la prueba en el tiempo establecido en este reglamento.

#### **Artículo 13. Material obligatorio**

Los participantes deben llevar el dorsal ofrecido por la organización en la parte delantera del torso, completamente visible.

Además, es obligatorio llevar un recipiente de agua de uso propio, con un mínimo de 150 cc.

En función de las condiciones meteorológicas, la organización podrá exigir a los participantes el uso de diversos materiales de protección tales como cortavientos con capucha, chubasquero, malla larga, etc. A tal efecto, la organización emitirá un comunicado oficial con suficiente tiempo de antelación para que los participantes estuviesen preparados.

#### **Artículo 14. Respeto del espacio natural**

La prueba CxM Tolox – Corazón de la Sierra de las Nieves, se desarrolla casi de forma íntegra en un espacio natural de alto valor ecológico. En este sentido, los participantes deberán respetar y preservar el entorno por donde pasan.

De forma general, los participantes se comprometen a:

- Seguir las normas de buen uso y respeto dentro del parque natural Sierra de las Nieves.
- Transitar por los senderos marcados en todo momento, quedando prohibido atajar o salirse de los mismos.
- No arrojar basura ni elementos que puedan perjudicar el medio ambiente.
- No dañar ni perjudicar la flora y fauna de la Sierra de las Nieves.

El participante que incumpla dicha normativa medioambiental, quedará automáticamente descalificado de la prueba y podría asumir las infracciones ambientales que se generen por sus acciones.

Por su parte, la organización se compromete a cumplir exigentes normas medioambientales que hagan de la prueba un evento deportivo sostenible, obteniendo la autorización de la delegación de desarrollo sostenible de la junta de Andalucía para la celebración del mismo.



### **Artículo 15. Medidas COVID-19**

Este evento deportivo estará sujeto a la legislación vigente en materia de COVID-19 que exista en el momento de la prueba.

Además, tendrá un protocolo de organización estrictamente establecido con el fin de preservar la seguridad y salud de participantes, voluntarios y personal de la organización. Dicho protocolo seguirá las pautas marcadas por el “Protocolo COVID-19” de la federación andaluza de montañismo y se encontrará publicado y a disposición de los participantes con la suficiente antelación a la celebración de la prueba.

### **Artículo 16. Aceptación del reglamento**

Todos los participantes deben conocer este reglamento y por el hecho de inscribirse y participar en la prueba, ACEPTAN de forma íntegra el mismo, así como las decisiones a las que pueda verse obligada a tomar la Organización para el buen funcionamiento de la prueba. Para todo lo no contemplado en el presente reglamento la prueba se basará en el reglamento oficial para carreras por montaña de la federación andaluza de montañismo, disponible en el siguiente enlace: <https://fedamon.es/wp-content/uploads/2021/02/Reglamento-CxM-FAM-2021-6.10.2020.pdf>

Los corredores inscritos a la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento y, por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la organización de la prueba, y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes; así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil hacia las partes citadas.

### **Artículo 17. Cumplimiento de la Ley sobre protección de datos de carácter personal, imagen y publicidad.**

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que estos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

La Organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, videos e información de la prueba en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar ese material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la Organización.

Al inscribirse en la prueba, los participantes ceden sus datos y dan su consentimiento para que la organización trate los mismos para la gestión de la competición, así como cualquier finalidad promocional relacionada con su participación en la misma que implique a patrocinadores o colaboradores del evento.



Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail: [cxmtolox@gmail.com](mailto:cxmtolox@gmail.com)

\* El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento.